



Ayudas DANA

La Agencia Tributaria abona en un solo día 144 millones de euros en ayudas directas a más de 15.000 empresas y autónomos afectados por la DANA

- Ya hay 6.388 empresas que recibirán 98,5 millones de euros de estas ayudas, que oscilan entre los 10.000 y 150.000 euros según la facturación
- También 9.075 autónomos recibirán 45,4 millones de euros en un pago directo de 5.000 euros
- La Agencia Tributaria ha acordado abonar en el primer día habilitado para el pago más del 70% de las solicitudes registradas de estas ayudas directas, que se pueden solicitar en su página web desde el 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre
- Estas ayudas directas están exentas de tributación en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades

2 de diciembre de 2024.- La Agencia Tributaria ha acordado el pago en un solo día de 143,9 millones de euros de ayudas directas a 15.463 autónomos y empresas de zonas afectadas por la DANA. De esta forma, en el primer día habilitado para el pago de estas ayudas, ya se ha autorizado abonar el 72% de las 21.563 solicitudes presentadas hasta ahora en la [página web](#) de la Agencia.

El plazo para reclamar estas ayudas comenzó el 19 de noviembre y finaliza el 31 de diciembre y para agilizar al máximo el trámite, los afectados únicamente deben indicar el número de cuenta bancaria en el que desean recibir el abono de la ayuda.

Estas ayudas directas para empresas y autónomos están exentas de tributación en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades, tal y como se contempla en el primer Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno de medidas para los afectados de esta catástrofe.

De esta forma, la Agencia Tributaria ya ha acordado pagar esta ayuda a 6.388 empresas de las zonas afectadas por la DANA, que recibirán un total de 98,5 millones de euros.

El importe de la ayuda depende del nivel de facturación, de manera que para las pymes con una facturación inferior al millón de euros la ayuda será de 10.000 euros. Para aquellas empresas con un volumen de operación de entre 1 y 2 millones, la ayuda será de 20.000 euros; de 40.000 euros si ha estado entre 2 y 6 millones; de 80.000 euros en el caso de un volumen entre 6 y 10 millones de euros; y las empresas afectadas con más de 10 millones de volumen de operaciones en 2023 dispondrán de una ayuda de 150.000 euros.

Por su parte, en el primer día habilitado para transferir estas ayudas, la Agencia Tributaria ha acordado abonar a 9.075 autónomos hasta 45,4 millones de euros en un pago directo de 5.000 euros.

Reducción en la tributación por módulos

Estas ayudas se suman a otras medidas aprobadas por el Gobierno dirigidas a aliviar los efectos de la catástrofe natural en el tejido productivo como la reducción del 25% en la tributación por módulos para los autónomos afectados por la DANA, una medida que permitirá un ahorro medio de casi 400 euros a más de 22.600 contribuyentes. También se reducen un 25% las cuotas devengadas en el régimen simplificado de IVA, lo que permitirá un ahorro de 92 euros de media para otros 4.900 autónomos.

Otras medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda son las exenciones y reducciones en las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y

del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes al ejercicio 2024 que afecten a los inmuebles dañados por la DANA. En el caso de que los contribuyentes hubieran realizado ya el pago, podrán solicitar la devolución de las cantidades abonadas.

También se han flexibilizado los plazos tributarios de manera que aquellas declaraciones, liquidaciones, requerimientos, alegaciones y demás diligencias que vencían en los meses de noviembre o diciembre se amplían hasta el 30 de enero de 2025. Asimismo, se han facilitado los aplazamientos y fraccionamientos sin coste por intereses de demora durante los seis primeros meses.

El Gobierno ha movlizado 16.600 millones de euros

Todas estas medidas fiscales forman parte de los tres paquetes de ayudas que el Gobierno ha aprobado en apenas un mes desde la catástrofe mediante tres Reales Decretos-ley para movilizar 16.600 millones de euros, de los que más de 10.000 millones son ayudas directas.

El compromiso del Gobierno es seguir trabajando para que todas estas ayudas lleguen lo más rápido posible a los afectados y acompañar con más medidas el tiempo que sea necesario para lograr la reconstrucción de los municipios impactados por la DANA.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)